

1º de Mayo 2020: Avanza el fascismo y retroceden los derechos

El primero de mayo de 2020 está marcado por el recorte de los derechos y las libertades de los trabajadores con la excusa del estado de alarma por el coronavirus. El sueño fascista de obligar a la clase obrera a trabajar sin permitirle reivindicar sus derechos se hace realidad en este momento en que el pueblo sufre una crisis nunca vista, con un descenso brutal de sus ingresos y un incremento en los niveles de explotación en aquellos que han mantenido sus empleos.

Los trabajadores, desde el comienzo de la crisis por la COVID-19, no han hecho más que pagar las consecuencias de esta: los que no han perdido el empleo o [sufrido un ERTE](#), con la consecuente pérdida de ingresos que suponen, se han visto obligados a trabajar con un nivel de explotación mucho mayor, algunos incluso en unas condiciones laborales antihigiénicas - como es el caso de los sanitarios- que ponen en peligro sus vidas.

El teletrabajo ha permitido a los empresarios que sus trabajadores produzcan, de media, dos horas más que antes de la crisis, [según el último estudio de Bloomberg](#), aumentando así el nivel de explotación de los trabajadores que no han perdido el empleo. Los trabajadores que tienen que desempeñar su trabajo de forma presencial, están viendo como prima la producción y el beneficio empresarial por encima de la salud de los trabajadores. No se garantiza la salud del trabajador y lo demuestran los [alarmantes datos de contagio entre los sanitarios](#): España es el país con más contagios entre el personal sanitario, el 20% de los infectados pertenece a este colectivo, frente al 10% de Italia y el 3% de EE UU.

La clase trabajadora es tratada como ganado. Prácticamente todas [las medidas del Gobierno se han encaminado a la ayuda financiera de grandes empresas y bancos](#), dejando que los trabajadores seamos quienes asumamos todo el costo de la crisis.

BLOQUE COMBATIVO Y DE CLASE



NOTA DE PRENSA 29/04/2020 – BLOQUE COMBATIVO 1ºMAYO

Para el 1º de mayo desde el Bloque Combativo y de Clase (Coordinación de organizaciones sindicales, sociales y políticas) habíamos comunicado a la Delegación de Gobierno la manifestación simbólica que realizaríamos desde la Plaza Jacinto Benavente a la Puerta del Sol en conmemoración del Día Internacional de Clase Trabajadora y para manifestar nuestra oposición a la situación de indefensión en que se está dejando a una parte muy importante de trabajadores y trabajadoras con despidos, EREs y demás pérdidas de derechos básicos. Se adjunta comunicación.

La Delegación de Gobierno ha decidido en base a una interpretación, a nuestro juicio arriesgada e inverosímil, PROHIBIR la citada manifestación simbólica (Adjuntamos la comunicación de la Delegación de Gobierno). Tal como recogimos en la comunicación, nos comprometíamos a que constase únicamente de 50 personas con mascarillas, guantes y guardando aun así la distancia de dos metros entre cada manifestante, lo que a nuestro modo de ver impediría riesgo de contagio alguno. No opina así la Delegación de Gobierno que entiende que el derecho de reunión y manifestación no existe en el Estado de Alarma actual por razones sanitarias.

A nuestro juicio la Manifestación no pone en riesgo absolutamente nada y desde luego mucho menos que el transporte diario de miles de trabajadores y trabajadoras desde su domicilio a sus puestos de trabajos en los diversos medios de transporte público, Metro, EMT o Cercanías. Incluso podemos calificar la manifestación solicitada de mucho más segura que la estancia en los puestos de trabajo de multitud de empresas o servicios públicos en los que el grado de exposición para los trabajadores y trabajadoras es manifiestamente mayor.

Más bien pensamos que el Estado ha decidido que la clase obrera será nuevamente quien pague la crisis capitalista, verdadera pandemia que se lleva por delante, si no lo impedimos con la lucha, cientos de miles de puestos de trabajo, derechos, conquistas y libertades. Está claro que no se quiere dejar a las organizaciones combativas expresar las críticas a las medidas adoptadas en defensa de las grandes empresas y las reivindicaciones de trabajadores y trabajadoras afectadas.

Es por ello que hemos interpuesto recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Se adjunta) que nos ha citado para una vista mañana 30 de abril a partir de las 13:30 h Vista en la que probaremos que según la ley del Estado de Alarma no se deroga el derecho de reunión y manifestación, por lo que cumpliendo las garantías sanitarias establecidas para acudir al trabajo, a la compra, a la farmacia o a pasear con los niños y niñas, tenemos derecho a manifestarnos, le guste o no le guste al Delegado de Gobierno.

De no ser repuesto este derecho por el TSJM elevaremos recurso de amparo al Tribunal Constitucional

Madrid, 29 de abril de 2020
Por El Bloque Combativo

Fdo. Manuel Fernández Suárez
Solidaridad Obrera

Los trabajadores debemos ir a trabajar a lugares insalubres, con un elevado riesgo de contagio para nosotros y nuestros familiares, pero sin embargo se nos niega el derecho de manifestación, como ha ocurrido en la [convocatoria planteada en Madrid por el sindicalismo de clase y combativo para este primero de mayo](#), que ha sido denegada por La Delegación de Gobierno pese a las precauciones tomadas por la organización, las cuales respetaban todas las medidas de seguridad indicadas por el Ministerio de Sanidad.

La conclusión del momento en que vivimos es que la clase trabajadora ha perdido salario, derechos y dignidad y solo ha ganado una mayor explotación para aquellos que han mantenido el puesto de trabajo.

Es el sueño de todo fascista. Una clase obrera sometida y con miedo a la que vapulear a su antojo. El general de brigada José Manuel Santiago, jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil, indicó -en un lapsus- que la Guardia Civil trabajaba para “evitar el estrés social que producen estos bulos y, por otro, minimizar el clima contrario a la gestión de crisis por parte del Gobierno”, en lo que no es más que el intento de mantener ese avance fascista -que el coronavirus ha brindado- sin oposición alguna.

En un día en el que honramos la memoria y el sacrificio de los mártires de Chicago en defensa de los derechos de los trabajadores, a la clase obrera de hoy no nos queda otra solución que organizarnos en el sindicalismo de clase y combativo para hacer frente a esta situación de pérdida de derechos y dignidad a la que estamos siendo sometidos por los monopolios y su Estado. Y las organizaciones que se reclaman de ese sindicalismo de clase y combativo están obligadas, a su vez, a fortalecer sus posiciones y eso solo puede ocurrir con la unidad de todas ellas bajo los principios de la Federación Sindical Mundial, por el internacionalismo proletario, por la superación del capitalismo y por el Socialismo.

¡Abajo el fascismo!

¡Por la unidad obrera!

¡Viva el 1º de Mayo!

Madrid, 30 de abril de 2020

Secretaría de Movimiento Obrero y de Masas del Comité Central
del Partido Comunista Obrero Español (PCOE)